

**CONVOCATORIA A CONSULTA PARA
DESIGNACION DE DIRECTOR/A ACADEMICOS/A
QUE INDICA.**

DECRETO EXENTO N° 00.716/2023

Arica, 07 de julio de 2023.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidades de Tarapacá ha expedido el siguiente decreto.

VISTOS

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N°00.687/2020, de fecha 23 de Noviembre de 2020; Carta VRA N° 0.724/2023, de junio 13 de 2023; Carta FAE N°169/2023, de fecha 09 de junio de 2023; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto TRA N°335/30/2022, tomado de razón el 21 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, regida por su estatuto orgánico, Decreto con Fuerza de Ley N°150 del 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública y en cuyos objetivos y fines, entre otros, se encuentran la enseñanza y el cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias.

Que, por Decreto Exento N°687/2020, de fecha 23 de noviembre de 2020, se promulga el acuerdo N°2010 de la Honorable Junta Directiva, por el cual se aprobó la nueva normativa sobre elecciones, denominada "Ordenanza de Elecciones de la Universidad de Tarapacá".

Que, mediante Decreto Exento RA N°335/211/2021, de fecha 03 de agosto de 2021 se designa al Sr. Cristian Sandoval Yáñez, para que, conjuntamente con sus labores académicas, sirva el cargo de Director de la Escuela de Diseño e Innovación Tecnológica, con fecha de culminación del 15 de julio del 2023.

Que, mediante Carta FAE N° 169/2023, de fecha 09 de junio de 2023, emitida por el Sr. Luis Mella Salinas, Decano de la Facultad de Administración y Economía, dirigida a la Dra. Jenniffer Peralta Montecinos, Vicerrectora Académica, solicitando la convocatoria a elección de Director/a de la Escuela de Diseño e Innovación Tecnológica.

DECRETO EXENTO N° 00.716/2023
07.07.2023

Que, mediante Carta VRA N° 0.724/2023, de fecha 13 de junio de 2023, emitida por la Dra. Jenniffer Peralta Montecinos, Vicerrectora Académica, dirigida a la Sra. Ximena Roberston Canedo, Secretaria, solicitando realizar las gestiones pertinentes para convocar a elección de Director/a de la Escuela de Diseño e Innovación Tecnológica.

DECRETO:

1.- Convocase a elecciones o consultas de las autoridades que se indican, bajo los requisitos y condiciones que establece la Ordenanza de Elecciones de la Universidad de Tarapacá, aprobada por acuerdo N°2010 de la Honorable Junta Directiva, adoptado en sesión ordinaria N°182, de fecha 20 de Noviembre de 2020 y promulgado mediante Decreto Exento N°687, de fecha 23 de noviembre de 2020, según el siguiente detalle:

CRONOGRAMA

	FECHA	HORA	ACTIVIDAD
Lunes	10-07-2023		Convocatoria
Lunes	10-07-2023		Comunicación nómina provisoria de electores válidos
Miércoles	12-07-2023		Vence plazo de presentación reclamos nómina provisoria
Miércoles	12-07-2023		Constitución Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL)
Viernes	14-07-2023		Resolución reclamos nómina provisoria
Viernes	14-07-2023		Publicación nómina definitiva de electores válidos
Lunes	17-07-2023	8:30 am	Inicio inscripción de candidaturas
Martes	18-07-2023	17:30 pm	Vence plazo de inscripción de candidaturas
Miércoles	19-07-2023	3:00 pm	Validación de candidaturas en reunión TRICEL
Miércoles	19-07-2023	3:00 pm	Sorteo público de vocales del TRICEL

DECRETO EXENTO N° 00.716/2023
07.07.2023

Jueves	20-07-2023		Inicio campaña electoral
Jueves	27-07-2023		Vence plazo campaña electoral
Miércoles	26-07-2023		Vence plazo de retiro de candidaturas
Viernes	28-07-2023	Jornada mañana: De 08:30 a 12:30	Cargo a consultar: Director/a de la Escuela de Diseño de Innovación Tecnológica
Lunes	01-08-2023		Vence plazo de reclamos (24 horas)
Martes	02-08-2023		Resolución de reclamos de la votación primera vuelta
Martes	02-08-2023		Validación de las consultas (TRICEL se comunica de inmediato si no hay problema alguno)
Miércoles	04-08-2023		Segunda vuelta

2.- Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N° 20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la Información Pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

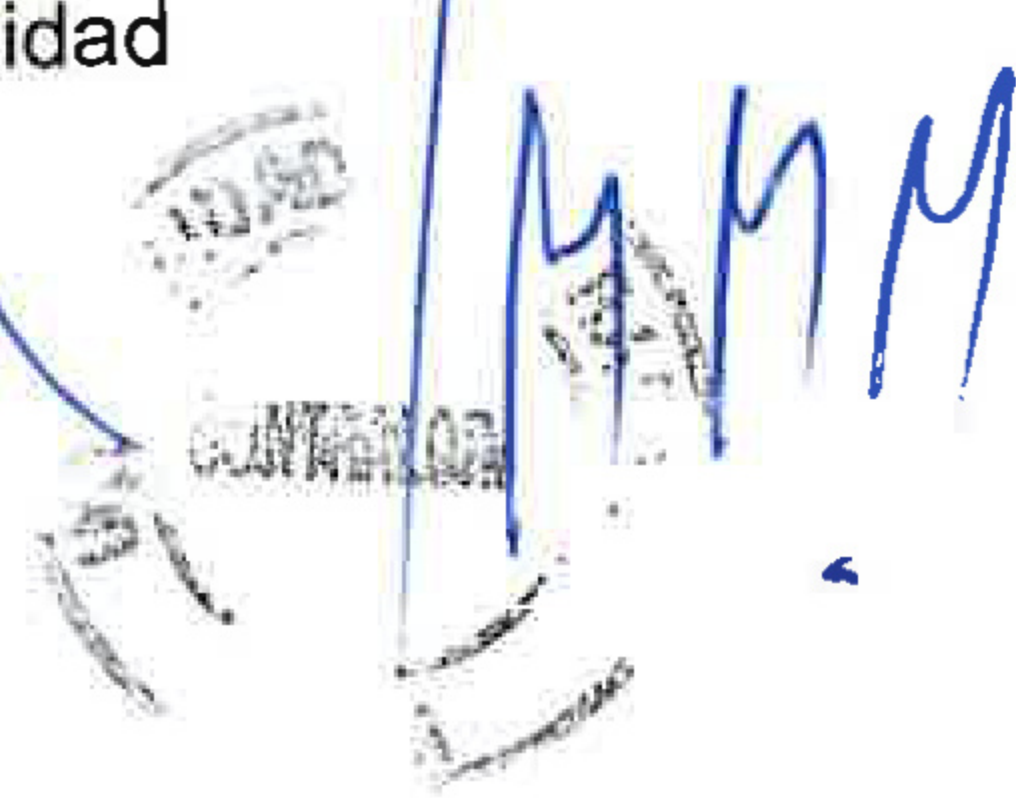



XIMENA ROBERTSON CANEDO
Secretaría de la Universidad




JENNIFFER PERALTA MONTECINOS
Rectora (S)

JPM.XRC.adp



13 JUL 2023